



2015-07-01-04-P04858



1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
3 LA COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA. QUE
4 OTORGAN LOS CONYUGES MANUEL
5 FERMIN AUQUILLA TERAN y ROSA
6 EULALIA TORRES CARDENAS A FAVOR
7 DEL SEÑOR CESAR LEONIDAS MINCHALO
8 OCHOA.

9 CUANTÍA: \$ 10,00.

10 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
11 República del Ecuador, hoy diez de Septiembre del
12 año dos mil quince, ante mí, ABOGADO JOHN
13 HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL
14 CANTÓN MACHALA, comparecen voluntariamente y por
15 sus propios derechos los cónyuges MANUEL FERMIN
16 AUQUILLA TERAN, de ocupación estudiante,
17 domiciliado en esta ciudad de Machala y señora ROSA
18 EULALIA TORRES CARDENAS, de ocupación
19 empleada privada, domiciliada en esta ciudad de
20 Machala; y, señor CESAR LEONIDAS MINCHALO
21 OCHOA, de estado civil soltero, ocupación estudiante,
22 domiciliado en esta ciudad de Machala. Los
23 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
24 mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de
25 conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de
26 ciudadanía que me fueron exhibidas, y me presentan
27 para que eleve a Escritura Pública, la minuta que a
28 continuación se detalla así: SEÑOR NOTARIO:

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

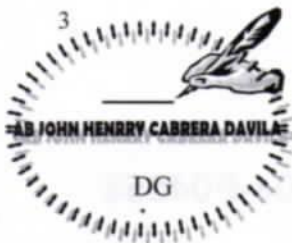


2015-07-01-04-P04858

En el protocolo de escritura pública a su cargo sírvase insertar una **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Intervienen en la presente Escrita Pública, por una parte, el señor **MANUEL FERMIN AUQUILLA TERAN** con cédula de ciudadanía número cero – tres – cero – cero – nueve – uno – nueve – dos – cuatro - ocho, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, conjuntamente con su esposa la señora **ROSA EULALIA TORRES CARDENAS** con cédula de ciudadanía número cero – uno – cero – tres – cero – cinco – cinco – siete – siete – ocho, a quienes en adelante y para efectos de la presente escritura se denominará **LOS CEDENTES**; y por otra parte, el señor **CESAR LEONIDAS MINCHALO OCHOA** con cédula de ciudadanía numero cero – siete – cero – tres – cinco – cinco – cinco – cuatro – cinco - ocho, por sus propios derechos, a quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **EL CESIONARIO**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar, obligarse y celebrar el presente instrumento público. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
a).- El compareciente **MANUEL FERMIN AUQUILLA TERAN** declara bajo este instrumento que **ES PROPIETARIO DE VEINTE (20) PARTICIPACIONES QUE TIENEN UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR DE**

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL GANTON
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2015-07-01-04-P04858

1 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100
2 CENTAVOS (\$1.00) CADA UNA, DENTRO DEL
3 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA MINERVILLA
4 CIA. LTDA., la misma que fue constituida mediante
5 escritura pública celebrada ante el señor Notario
6 Tercero del Cantón Azogues Ab. Washington Sánchez
7 Calero, el cinco de Marzo del dos mil doce e inscrita
8 bajo el número Catorce del Registro Mercantil y
9 Sesenta y uno del Libro Repertorio del Registro de la
10 Propiedad y Mercantil del Cantón Camilo Ponce
11 Enríquez el dos de Abril del año dos mil doce;
12 participaciones que adquirió legítimamente previo a la
13 entrega de la presente escritura b) Mediante Acta de
14 Junta General Universal de Socios de la Compañía
15 MINERVILLA CIA. LTDA. efectuada en fecha veinticinco
16 de junio del año dos mil quince, la totalidad del capital
17 social "DE MANERA UNANIME AUTORIZA AL SOCIO
18 MANUEL FERMIN AUQUILLA TERÁN PARA QUE
19 PROCEDA CON LA VENTA DE DIEZ
20 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR CESAR
21 LEONIDAS MINCHALO OCHOA CON CÉDULA DE
22 CIUDADANÍA número cero - siete - cero - tres -
23 cinco - cinco - cinco - cuatro - cinco - ocho".
24 TERCERO.- CESION Y TRANSFERENCIA DE
25 PARTICIPACIONES.- Mediante este instrumento LOS
26 CEDENTES, señores cónyuges MANUEL FERMIN
27 AUQUILLA TERAN y ROSA EULALIA TORRES
28 CARDENAS CEDEN Y TRANSFIEREN DIEZ (10)

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2015-07-01-04-P04858

1 **PARTICIPACIONES**, mismas que tienen un valor nominal
2 de un dólar de los estados unidos de américa con 00/100
3 centavos (\$1.00 U.S.D.) cada una, LAS QUE FORMAN
4 PARTE DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
5 MINERVILLA CIA. LTDA., manifestando que a la fecha de
6 esta negociación se encuentran al día en sus aportaciones
7 y que cede todos sus derechos sobre las participaciones
8 anteriormente detalladas a favor del señor **CESAR**
9 **LEONIDAS MINCHALO OCHOA**, sin reservarse los
10 cedentes ningún derecho sobre las enunciadas
11 participaciones, por lo tanto no tendrá nada que reclamar a
12 lo posterior. **CUARTA.- PRECIO:** El valor por la presente
cesión y transferencia de participaciones es la cantidad de
13 **DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
14 **NORTEAMERICA (\$10,00 U.S.D.)**, dinero que declaran las
15 partes han sido entregados por el cesionario a los cedentes
16 en efectivo y moneda de curso legal, previo la celebración
17 del presente instrumento. **QUINTA.- ACEPTACION:** El
18 señor **CESAR LEONIDAS MINCHALO OCHOA** ACEPTA la
19 cesión y transferencia de las participaciones especificadas
20 en el numeral tercero de éste instrumento a su favor, y toda
21 vez que ha pagado el valor pactado **se lo reconocerá**
22 **como nuevo socio** de la Compañía MINERVILLA CIA.
23 LTDA., luego de realizados los trámites legales
24 correspondientes. Agregue Ud. señor Notario las demás
25 formalidades de Ley. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con
26 las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por
27 las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a
28

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - GUAYAS



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enriquez - Azuay - Email:
minervilla_clda@hotmail.com

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA.

En la ciudad de Machala, el día de hoy JUEVES VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, a las diecisiete horas veinte minutos, en el Domicilio Principal de la Compañía, se reúnen los socios de la Compañía MINERVILLA CIA. LTDA., señores: **ASPLAZU RODRIGUEZ CARLOS LUIS** propietario de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **AUQUILLA TERAN MANUEL FERMIN** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **BOJORQUE PAZMIÑO FAVIO DAMIAN** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CALUZUMA PINEDA NELSON DE JESUS** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA** propietaria de 120 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **HERAS ALVARADO MANUEL ARGENIO** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN** propietario de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **ILDEFONSO TORRES PEDRO RAUL** propietario de 50 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **IÑIGUEZ SAGUAY JUAN CARLOS** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **JARAMILLO TACURI JOSE APARICIO** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **LEON VILLON AUGUSTO LEONARDO** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **PELAY GUERRERO JOSEPH XAVIER** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **PINEDA MERCHAN PAOLA ALEXANDRA** propietaria de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, el señor **SARANGO SARANGO JULIAN** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; los que CONSTITUYEN EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL de MINERVILLA CIA LTDA, por lo que encontrándose todos los socios presentes **deciden y aceptan unánimemente** celebrar la presente Junta General Universal de Socios, con la finalidad de tratar asuntos varios.

Preside la Junta de Socios el Sr. Joseph Xavier Pelay Guerrero como Presidente de la Compañía, encontrándose presente la Sra. Gerente General solicita a la Junta se designe un Secretario Ad-Hoc; los socios deciden designar como **Secretario Ad-Hoc** al Ab. Xavier Correa Medina quien redactará el acta de todo lo tratado y acordado. El Presidente dispone al Sr. Secretario constatar el quórum de la junta, se revisa el libro de participaciones y socios, se elabora la lista de socios asistentes y es firmada por los mismos, determinando que se encuentra presente **CUATROCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES**, esto corresponde al 100% del capital social pagado de la compañía por lo que se reúnen todos los requisitos legales para proceder, el Presidente declara instalada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, y se propone tratar el siguiente único punto:

- Autorización de cesión de participaciones al señor Manuel Auquilla Terán

El Presidente de la Junta consulta a los socios asistentes si aprueban el orden del día, se procede con la votación correspondiente y se constatan cuatrocientos cuarenta votos presentes a favor de aprobar el orden del día por lo que se procede a desarrollar los puntos detallados:

1.- AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL SEÑOR MANUEL AQUILLA TERAN.- Interviene el Presidente de la Compañía Sr. JOSEPH XAVIER PELAY GUERRERO e indica que mediante conversación con el mencionado socio, le ha requerido que se trate en junta la venta de sus participaciones por lo que se le concede la palabra a fin de que presente su solicitud a la sala: el socio Manuel Fermin Auquilla Terán, solicita autorización a la Junta para proceder a la

CERTIFICADO: Que esta copia es igual al documento original

Fecha: 26 AGO 2015

Xavier C

Ab. John H. Cabrera Navilla
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_cltda@hotmail.com

venta de 10 participaciones, poniendo a disposición de los compañeros para que puedan adquirirlas por lo que consulta a los demás socios si alguno de ellos está interesado en la compra, ninguno de los presentes se pronuncia de manera interesada entendiéndose que renuncian a su derecho preferente por lo que solicita la autorización para la venta a una persona ajena a la sala, siendo este el señor Cesar Leonidas Minchalo Ochoa con cédula número 0703555458, la solicitud es elevada a moción por parte del peticionario. El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo pronunciamiento alguno, la moción es sometida a votación, informando el Secretario que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción: uno a uno, los socios en voz alta, van ejerciendo su derecho al voto, de la votación se contabilizan 440 votos presentes a favor (100% del capital social) por lo que se verifica que LA JUNTA DE SOCIOS DE MANERA UNANIME AUTORIZA AL SOCIO MANUEL FERMIN AUQUILLA TERAN PARA QUE PROCEDA CON LA VENTA DE DIEZ PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR CESAR LEONIDAS MINCHALO OCHOA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0703555458.

Agotados los temas acordados y no habiendo más asuntos pendientes, el Presidente da por concluida la presente Junta General Universal de Socios a las 17h58, procediéndose a la redacción del acta respectiva, se le da lectura es aprobada por unanimidad sin modificación en su contenido.

Para constancia firman Presidente y Secretario con los socios asistentes.

Joseph Xavier Pelay Guerrero
C.C. 0702675000 - SOCIO PRESIDENTE

Ab. Xavier Correa Medina
Secretario Ad-Hoc

PINEDA MERCHAN PAOLA
ALEXANDRA

AUQUILLA TERAN MANUEL FERMIN

BOJORQUE PAZMINO FAVIO DAMIAN

CALUZUMA PINEDA NELSON DE JESUS

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_c Ltda@hotmail.com

CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA

HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO

HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN

ILDEFONSO TORRES PEDRO RAUL

IÑIGUEZ SAGUAY JUAN CARLOS

JARAMILLO TACURI JOSE APARICIO

LEON VILLON AUGUSTO LEONARDO

ASPIAZU RODRIGUEZ CARLOS LUIS

CERTIFICO: Que esta copia
es igual al documento original.

Fecha: 26 AGO 2015

XAVIER C

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_cltda@hotmail.com

SARANGO SARANGO JULIAN

Julian Sarango

Xavier Correa Medina

Ab. Xavier Correa Medina
SECRETARIO AD-HOC
25-JUNIO-2015

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que esta copia
es igual al documento original.

Fecha. 26 AGO 2015

Xavier C

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TORRES CARDENAS
ROSA EULALIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
PAUTE
PAUTE**
FECHA DE NACIMIENTO **1970-11-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**MANUEL FERMIN
AQUILLA TERAN**

Nº **010305577-8**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS MARIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2013-03-12**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-12




DIRECTOR GENERAL

NOTARIO DEL CERTIFICADO




Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

038
038 - 0294
NÚMERO DE CERTIFICADO
TORRES CARDENAS ROSA EULALIA

0103055778
CÉDULA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN BLAS	
CUENCA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ab. John H. Cabrera Díaz
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MINCHALO OCHOA CESAR LEONIDAS
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAGUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1988-12-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

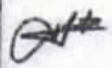
070355545-8




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MINCHALO BARROS MANUEL G
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA BRITO JHINA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-04-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-17

VES-024282




Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

030
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 28-FEB-2014

030 - 0037
NÚMERO DE CERTIFICADO

0703555458
CÉDULA

MINCHALO OCHOA CESAR LEONIDAS

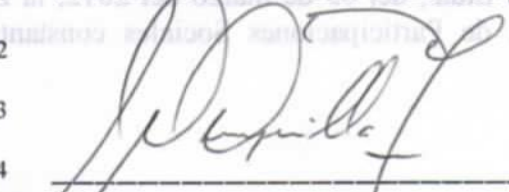
EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	8
PROVINCIA	MUNICIPALIDAD	8
MUNICIPALIDAD	PARRISQUITA	ZONA
CANTÓN		

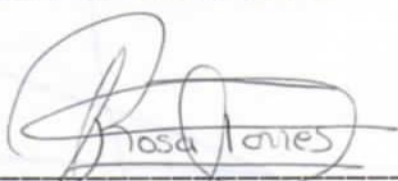
[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



2015-07-01-04-P04858

1 Escritura Pública junto con los documentos anexos y
2 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y
3 que los comparecientes aceptan en todas y cada una de
4 sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
5 Xavier Correa Medina, con matrícula número 07-2012-18
6 Foro de Abogados, para la celebración de la presente
7 Escritura, se observaron los preceptos y requisitos
8 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a las
9 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman
10 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
11 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

12 
13 
14
15 **MANUEL FERMIN AUQUILLA TERAN**
16 C.C. No. 0300919248

17 
18 
19
20 **ROSA EULALIA TORRES CARDENAS**
21 C.C. No. 0103055778

22 
23 
24
25 **CESAR LEONIDAS MINCHALO OCHOA**
26 C.C. No. 0703555458

27 
28 **Ab. John H. Cabrera Davila**
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER, TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico en **OCHO** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que he marginado con esta fecha en la escritura matriz de la Constitución de la Compañía MINERVILLA Cía. Ltda., del 05 de marzo del 2012, la Escritura Pública de Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales constante en la presente escritura.

Azogues, 21 de septiembre del 2015.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA
JUDICATURA DEL CAÑAR



Dr. José Molina Molina
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ

28 de marzo y Río siete esquina

Telefonos: 07-2430212

Número de Repertorio: 78

Fecha de Repertorio: 29-sep-2015

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ €, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veintinueve de septiembre de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de MINAS No. 11 celebrado entre: ([MINCHALO OCHOA CESAR LEONIDAS en calidad de CESIONARIO], [AUQUILLA TERAN MANUEL FERMIN en calidad de CEDENTE], [TORRES CARDENAS ROSA EULALIA en calidad de CEDENTE])


Ab. Verónica Bustillos Heras (E.)

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ**

D.L. 2002-64; R.O. 544-MARZO 28-2002

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

.....ZON.- Siendo como tal en esta fecha 29 de Septiembre de 2015, procedí tomar al margen de la inscripción de Cesión y Transferencia de Participaciones de la "COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA., inscrita bajo el número **ONCE (11)** del Registro Mercantil y **SETENTA Y OCHO (78)** del Libro Repertorio.

Ab. Verónica Bustillos Heras
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ (E).

